

ACTA NÚMERO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1288)
Sesión Ordinaria de Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 13 octubre del 2017.
Inicio de la Sesión a las 9:00 horas

Miembros Presentes: Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, quien preside, Sr. Roy Palavicini Rojas, Sr. José Manuel Arroyo Gutiérrez, Sr. Bernal Rodríguez Herrera y Sr. Johnny Cartín Quesada.

Miembros ausentes con justificación: Sr. Ricardo José Méndez Alfaro Y Sr. Rubén Chacón Castro.

También presentes: Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General y Sra. Flor Vargas, secretaria de la Junta quien toma el acta correspondiente.

ARTICULO I. Constatación de Cuórum.

Se da inicio a la sesión con el cuórum requerido.

ARTICULO II. Aprobación de la agenda 1288.

Los directivos proceden a la revisión de la agenda 1288 y se acuerda:

“APROBAR LA AGENDA No.1288 CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES:

- PUNTO 8.2- SE INCLUYE LA RATIFICACIÓN DEL CONVENIO MNCR-FUNDAMUN.

- PUNTO 15.2.8- SE INCLUYE EL OFICIO DG-454-2017. SEGUIMIENTO AL ACUERDO A-18-1287, ATENCIÓN DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SR. MARIO A. GARCÍA MARÍN.

- PUNTO 17.6- SE INCLUYE EL OFICIO DG-453-2017. ENVIADO A LA SRA. ANA MIRIAM ARAYA PORRAS, DIRECTORA EJECUTIVA (STAP) RETIRANDO EL OFICIO DG-447-2017.” (A-01-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III: Aprobación del acta No. 1287.

“APROBAR EL ACTA No. 1287, SIN MODIFICACIONES. (A-02-1288) ACUERDO FIRME

Se abstienen de votar el Sr. Bernal Rodríguez Herrera y el Sr. Johnny Cartín Quesada por no haber estado presentes en la Sesión Ordinaria No. 1287.

ARTÍCULO IV: Solicitud de inicio de trámite.

4.1- Memorando HN-051-2017 con fecha 11 de octubre del 2017 de la Sra. Ana Cecilia Pineda C., Jefe DHN para la Sra. Grace Castro S., Provedora Institucional sobre solicitud de compra.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO HN-051-2017 CON FECHA 11 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. ANA CECILIA PINEDA C., JEFE DHN PARA LA SRA. GRACE CASTRO S., PROVEEDORA INSTITUCIONAL SOBRE SOLICITUD DE COMPRA.

ACUERDA:

AUTORIZAR A LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL PARA QUE INICIE LOS TRÁMITES DE LA LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONTRATACIÓN LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE ARCHIVOS MÓVILES Y REUBICACIÓN DE LOS ARCHIVOS MÓVILES EXISTENTES EN EL DEPÓSITO DE BIBLIOTECA DE LA SEDE DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL EN SANTO DOMINGO DE HEREDIA , POR UN MONTO DE ₡ 28.0000.000,00”. (A-03-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO V: Modificación Presupuestaria No. 7-2017.

Se solicita el ingreso de la Sra. Francis Angulo G., Coordinadora Área Financiero Contable para exponer el tema de la modificación al ser las nueve horas con treinta minutos.

MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA AREA FINANCIERO CONTABLE MODIFICACION No. 07-2017						
	<u>APLICACIÓN</u> (Aument	₡7.520.000,00	DISPONIBLE	ORIGEN (Disminuciones)		₡7.520.000,00
	SERVICIOS GENERAL					
2.03.01	Materiales y productos met	4.000.000,00	0,00	ADMINISTRACION Y FINANZAS		
	DIRECCION GENERAL			Transferencia corrientes a órganos desconcentrados		6.200.000,00
1.05.04	Viáticos en exterior	500.000,00	0,00			
	PROYECCION MUSEOLOGICA			PROYECCION MUSEOLOGICA		
0.02.01	Tiempo extraordinario	600.000,00	2.99.99	Otros materiales y suministros		1.215.000,00
1.02.03	Servicios de correo	500.000,00	2.03.01	PRODUCTOS METALICOS		48.000,00
1.05.02	Viáticos dentro del país	220.000,00	2.03.05	Materiales y productos de vidrio		57.000,00
	ANTROPOLOGIA E HISTORIA					
0.01.02	Jornales	1.000.000,00		-		
1.05.02	Viáticos dentro del país	700.000,00				

Luego de lo expuesto por la Sra. Angulo Gutiérrez, quien se retira al ser las nueve horas con cuarenta minutos se acuerda:

SE ACOGE Y SE APRUEBA PARA SU TRÁMITE DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE, LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 7-2017 DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, POR UN MONTO DE ¢7.520.000.00, PRESENTADA POR LA SRA. FRANCIS ANGULO GUTIÉRREZ, COORDINADORA ÁREA FINANCIERO CONTABLE.” (A-04-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI: Prórroga de contrato dedicación exclusiva.

6.-1 Oficio GIRHA 0263-2017 con fecha 26 de setiembre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas Vindas, GIRHA para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre prórroga de contrato de dedicación exclusiva de la funcionaria Glenda Venegas Rojas.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO GIRHA 0263-2017 CON FECHA 26 DE SETIEMBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS VINDAS, GIRHA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE PRÓRROGA DE CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA FUNCIONARIA GLENDA VENEGAS ROJAS.

ACUERDA:

DAR EL VISTO BUENO PARA PROCEDER CON LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DG-254-2009, PARA LA FUNCIONARIA GLENDA VENEGAS ROJAS, CÉDULA DE IDENTIDAD NO. 1-997-269, A PARTIR DEL 31 OCTUBRE DEL 2017 HASTA EL 30 DE JUNIO DEL 2018. A LA VEZ SE AUTORIZA AL DIRECTORA GENERAL PARA JUSTIFICAR LA DECLARATORIA DE AFECTACIÓN AL REGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA Y PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.” (A-05-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VII: Contratos jornales.

7.1- Memorando AJ-134-2017 con fecha 10 de octubre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre resumen contratos de jornales.

1.-“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO AJ-134-2017 CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DE **GEISSEL VARGAS MADRIGAL**, CONTRATO QUE RIGE DEL 01 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, CON UNA JORNADA DE TIEMPO DISMINUIDA DE 40 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS. **DEVENGANDO UN SALARIO PROPORCIONAL AL TIEMPO LABORADO DE CUARENTA HORAS SEMANALES** Y SE UTILIZA COMO BASE PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO EL DECRETO N° XXXX-MTSS, DE FIJACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017, Y QUE CORRESPONDE A ¢ 293,132.67 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, CIENTO TREINTA Y DOS, CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS) POR MES LABORADO CON UNA JORNADA DE 40 HORAS; ESTE JORNAL ES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA LAS LABORALES PRIMORDIALMENTE MANUALES U OTRAS SIMILARES ESTIPULADAS POR JORNADA DE TRABAJO COMO PROCESAMIENTO BÁSICO DE LAS COLECCIONES QUE INCLUYE, EL LAVADO, CAMBIO DE BOLSAS, REPRODUCIR LA INFORMACIÓN DE LAS ETIQUETAS, SEPARAR MATERIALES SEGÚN INDICACIONES RECIBIDAS, TRASLADAR CAJAS DENTRO DEL LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, O BIEN, EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS QUE ASÍ SE REQUIERA. ESTE JORNAL SE CONTRATA PARA EL PROYECTO SITIOS EN RIESGO Y SITIO CACICALES CON ESFERAS DE PIEDRA. EL TRABAJO A REALIZAR NO REQUIERE DE ENTRENAMIENTO PREVIO. ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-06-1288) ACUERDO FIRME

2.-“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO AJ-134-2017 CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DE **FABIOLA DE LA O ALVARADO** CONTRATO QUE RIGE DEL 01 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, CON UNA JORNADA DE TIEMPO DISMINUIDA DE 40 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS. **DEVENGANDO UN SALARIO PROPORCIONAL AL TIEMPO LABORADO DE CUARENTA HORAS SEMANALES** Y SE UTILIZA COMO BASE PARA REALIZAR EL CÁLCULO DE PAGO EL DECRETO N° XXXX-MTSS, DE FIJACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017, Y QUE CORRESPONDE A ¢ 293,132.67 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, CIENTO TREINTA Y DOS, CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS) POR MES LABORADO CON UNA JORNADA DE 40 HORAS; ESTOS JORNALES SON DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA LAS LABORALES PRIMORDIALMENTE MANUALES U OTRAS SIMILARES ESTIPULADAS POR JORNADA DE TRABAJO COMO PROCESAMIENTO BÁSICO DE LAS COLECCIONES QUE INCLUYE, EL LAVADO, CAMBIO DE BOLSAS, REPRODUCIR LA INFORMACIÓN DE LAS ETIQUETAS, SEPARAR MATERIALES SEGÚN INDICACIONES RECIBIDAS, TRASLADAR CAJAS DENTRO DEL LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, O BIEN, EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS QUE ASÍ SE REQUIERA. ESTE JORNAL SE CONTRATA PARA EL PROYECTO SITIOS EN RIESGO Y SITIO CACICALES CON ESFERAS DE PIEDRA. EL TRABAJO A REALIZAR NO REQUIERE DE ENTRENAMIENTO PREVIO. ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-07-1288) ACUERDO FIRME

3.-“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO AJ-134-2017 CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CONTRATOS DE JORNALES.

ACUERDA:

APROBAR EL CONTRATO DE JORNAL DE **JOSÉ JOAQUÍN BRENES BALLESTERO** CONTRATO QUE RIGE DEL 01 DE NOVIEMBRE HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017, CON UNA JORNADA DE TIEMPO DISMINUIDA DE 40 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE LAS 07:00 A LAS 15:00 HORAS. **DEVENGANDO UN SALARIO PROPORCIONAL AL TIEMPO LABORADO DE CUARENTA HORAS SEMANALES** Y SE UTILIZA COMO BASE PARA REALIZAR

EL CÁLCULO DE PAGO EL DECRETO N° XXXX-MTSS, DE FIJACIÓN DE SALARIOS MÍNIMOS DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2017, Y QUE CORRESPONDE A ¢ 293,132.67 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, CIENTO TREINTA Y DOS, CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS) POR MES LABORADO CON UNA JORNADA DE 40 HORAS; ESTE JORNAL ES DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, PARA LAS LABORALES PRIMORDIALMENTE MANUALES U OTRAS SIMILARES ESTIPULADAS POR JORNADA DE TRABAJO COMO PROCESAMIENTO BÁSICO DE LAS COLECCIONES QUE INCLUYE, EL LAVADO, CAMBIO DE BOLSAS, REPRODUCIR LA INFORMACIÓN DE LAS ETIQUETAS, SEPARAR MATERIALES SEGÚN INDICACIONES RECIBIDAS, TRASLADAR CAJAS DENTRO DEL LABORATORIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, O BIEN, EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS QUE ASÍ SE REQUIERA. SE CONTRATA PARA EL PROYECTO SITIOS EN RIESGO Y SITIO CACICALES CON ESFERAS DE PIEDRA. EL TRABAJO A REALIZAR NO REQUIERE DE ENTRENAMIENTO PREVIO. ESTARÁ BAJO LA COORDINACIÓN DE LA SEÑORA MYRNA ROJAS GARRO, JEFE DEL DEPARTAMENTO ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, QUIEN SERÁ LA RESPONSABLE DE FISCALIZAR LA CORRECTA Y EFECTIVA EJECUCIÓN DE ESTA CONTRATACIÓN. (A-08-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII: Convenios.

8.1- Oficio AJ-132-2017 con fecha 09 de octubre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre visto bueno Convenio 013-2017 Museo Nacional de Costa Rica- Instituto Nacional de Pesquisas Da Amazonia (INPA) Brasil.

“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO AJ-132-2017 CON FECHA 09 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE VISTO BUENO CONVENIO 013-2017 MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA- INSTITUTO NACIONAL DE PESQUISAS DA AMAZONIA (INPA) BRASIL.

ACUERDA:

APROBAR EL CONVENIO DE PRÉSTAMO DE EJEMPLARES DE ZOOLOGÍA ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE PESQUISAS DA AMAZONIA (INPA) BRASIL.

EL CONVENIO TIENE POR OBJETO FORTALECER LAS COLECCIONES DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y DEL “INSTITUTO NACIONAL DE PESQUISAS DA AMAZONIA (INPA) BRASIL”, A TRAVÉS DE PRÉSTAMOS DE EJEMPLARES Y ASÍ

ENRIQUECER Y ACTUALIZAR LAS COLECCIONES ZOOLOGICAS ENTRE AMBAS INSTITUCIONES. EL PRESENTE CONVENIO TIENE UNA VIGENCIA DE CINCO AÑOS, PRORROGABLE POR ESCRITO Y ES DE CUANTÍA INESTIMABLE.

ADEMÁS, SE AUTORIZA A LA DIRECTORA GENERAL A PROCEDER CON LA FIRMA DEL MISMO. (A-09-1288) ACUERDO FIRME

8.-2- Memorando AJ-015-2017 con fecha 12 de octubre del 2017 de la Sra. María Marlene Perera G., Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General sobre ratificación Convenio MNCR-FUNDAMUN.

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

MEMORANDO AJ-015-2017 CON FECHA 12 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARÍA MARLENE PERERA G., ASESORÍA JURÍDICA PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL SOBRE RATIFICACIÓN CONVENIO MNCR-FUNDAMUN.

ACUERDA:

“RATIFICAR EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN PARA EL PROYECTO “CONSERVACION DEL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD – VALLE DEL DIQUIS-COSTA RICA” ENTRE EL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA Y LA FUNDACIÓN: “MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA ANASTASIO ALFARO.” (A-10-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO IX: Descongelamiento de puesto.

9.1- Oficio GIRHA-279-2017 con fecha 10 de octubre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para los Sres. Junta Administrativa del MNCR sobre solicitud de descongelamiento de puesto.

“Por medio de la presente, se traslada para su consideración la solicitud presentada mediante oficio **AFC-129-2017**, de fecha 03 de octubre del 2017, suscrito por la Sra. Francis Angulo G, Jefe del Área Financiero Contable del Departamento de Administración y Finanzas (documento adjunto, mediante el cual justifica y detalla las funciones asignadas a dicho puesto) mismo que cuenta con visto bueno y siguiendo instrucciones del Sr. Marvin Salas H, Jefe del Departamento, para que se autorice el descongelamiento del puesto No. **400909505017**, clase

Profesional de Servicio civil 2, especialidad Contabilidad, el cual quedó vacante a partir del 01 de octubre del 2017 por renuncia por pensión del titular del puesto.

Lo anterior, como es de su conocimiento, según lo normado en la Directriz Presidencial **070-H** publicada en el Diario Oficial La Gaceta, de fecha 31 de marzo del 2017, en su artículo No. 10, señala textualmente lo siguiente:

*“**Artículo 10.** – Durante lo que resta del 2017, los ministerios, órganos desconcentrados y entidades que reciban transferencia de Gobierno para el pago de salarios, y que estén cubiertos por el ámbito de la Autoridad Presupuestaria, podrán utilizar el 50% de las vacantes que se generen.*

Por vacante se debe entender, todo puesto en el que no existe persona ejerciendo las funciones y responsabilidades, sea interina o en propiedad y la cual se encuentren en proceso de nombramiento de personal. (...)”

De acuerdo a lo indicado, y como máximo jerarca institucional, según lo regulado en el Reglamento del Museo Nacional, Decreto No. 11496-C indica en el “**Artículo 8- Son Atribuciones de la Junta administrativa del Museo Nacional, las siguientes: (...)** 5) **Nombrar y remover a los empleados del Museo, de acuerdo con el Estatuto de servicio Civil, su reglamento y demás normativa aplicable (...)**”, y según lo supra indicado de la Directriz 070-H, se detallan las plazas vacantes a la fecha y estado actual, para la autorización de descongelamiento y uso de una de las tres plazas vacantes que se presentan actualmente en la institución, a saber:

1. Puesto No. 509484 clase Profesional de Servicio Civil 1-B, especialidad Biología, ubicada en el Departamento de Historia Natural, quedó vacante dado el traslado en propiedad de la titular del puesto a otra institución del estado. (Puesto a considerar del 50%-Congelar).
2. Puesto No. **400909505017**, clase de puesto **Profesional de Servicio Civil 2, especialidad Contabilidad**, la cual como se indicó supra, quedó vacante dado la renuncia por pensión del titular del puesto, misma que se requiere autorizar su uso de acuerdo a lo señalado en el oficio **AFC-129-2017**, el cual señala la importancia de utilizar dicho puesto, mismo que es clave en la institución ya que es el que lleva a cargo todos los procesos correspondientes a la contabilidad institucional y que por la eficaz y correcta aplicación de los procesos y procedimiento, así como en cumplimiento a los principios y normas de Control Interno de mantener segregadas las funciones del área para prevenir fraude interno, aunado al adecuado desarrollo y aplicación de los procesos y procedimientos los cuales no pueden ser recargados en otros funcionarios dado la cantidad limitada de funcionarios y la recargada carga laboral que ya lleva el personal con el que cuenta el Área, mismos que participan en parte de los procedimientos, generan o proporcionan insumos, trasladan o revisan los resultados, entre otros. (Plaza a autorizar descongelar del 50%)

3. Puesto No. 38340504998, clase Oficinista de Servicio Civil 1, especialidad Servicios Básicos, ubicada en el Almacén de Materiales de la Proveeduría Institucional del Departamento de Administración y Finanzas, misma que quedó vacante dado a Asenso Interinstitucional del titular del Puesto a otra institución del estado. (Mantener en espera para Descongelar en IV Trimestre y/o vigencia de la directriz 070-H).
4. Puesto No. 408610505000, clase Oficinista de Servicio Civil 2, Labores varias de Oficina, ubicado en el Departamento de Administración y Finanzas, Área de Servicios Generales. (**Se mantiene congelado**, según Acuerdo No. **A-13-1274** tomado por la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, según consta en Sesión Ordinaria No. 1274, celebrada el 28 de abril del 2017, en cumplimiento a Directriz Presidencial **070-H** y que corresponde al 50% ya utilizado en el II Trimestre del 2017)

Así mismo, se solicita se autorice a la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos a tramitar lo que corresponda para poder utilizar dicha plaza y aplicar el proceso de pedimento y nombramiento correspondiente ante las instancias competentes en materia de recursos humanos e acuerdo a los procesos a cargo.”

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-MEMORANDO GIRHA-279-2017 CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. AYLEEN CERDAS V., GIRHA PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO DE PLAZAS VACANTES-CONGELADAS.

ACUERDA:

AUTORIZAR SE DESCONGELE Y HACER USO DE 1 DE LAS PLAZAS VACANTES CON LAS QUE CUENTA ACTUALMENTE LA INSTITUCIÓN, A SABER: PUESTO NO. **400909505017**, PUESTO NO. **509484**, PUESTO NO. **38340504998**, LOS CUALES SE HAN VISTO AFECTADOS POR LA DIRECTRIZ PRESIDENCIAL 070-H, SEGÚN LO INDICADO ARTÍCULO 10, Y GESTIONAR LO CORRESPONDIENTE CON EL PUESTO SOLICITADO QUE SE DETALLA:

1-PUESTO NO. **400909505017**, CLASE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 2, ESPECIALIDAD ADMINISTRACIÓN GENERALISTA, UBICADO EN EL ÁREA FINANCIERO CONTABLE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EL CUAL TIENE A CARGO EL PROCESO DE LA CONTABILIDAD DEL MUSEO NACIONAL, MISMO QUE SE REQUIERE AUTORIZAR SU USO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL OFICIO AFC-129-2017, POR LA EFICAZ Y CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTROL INTERNO DE MANTENER SEGREGADAS LAS FUNCIONES DEL ÁREA PARA PREVENIR FRAUDE INTERNO, ENTRE OTROS. (PLAZA A AUTORIZAR DESCONGELAR DEL 50%).

2-PUESTO NO. **509484**, CLASE PROFESIONAL DE SERVICIO CIVIL 1-B, ESPECIALIDAD BIOLOGÍA, UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE HISTORIA NATURAL, EL CUAL QUEDÓ VACANTE POR APLICACIÓN DE ASCENSO INTERINSTITUCIONAL DEL TITULAR DEL PUESTO. (PLAZA A CONGELAR DEL 50%)

AUTORIZAR A LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS A TRAMITAR LO QUE CORRESPONDA PARA PODER UTILIZAR DICHAS PLAZAS Y APLICAR EL PROCESO DE PEDIMENTO DE PERSONAL Y NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS (A-11-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X: Solicitud de exportación de muestras de carbón.

9.1- Oficio DPPC-124.2017 con fecha 03 de octubre del 2017 de la Sra. Marlín Calvo M., Jefe DPPC para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio a exportación de muestras de carbón Sitios: Bolas, Cabagra y las Juntas.

“De manera atenta y para el trámite ante la Junta Administrativa a continuación encontrará el criterio relacionado con la solicitud planteada por la Arql. Laura Brodie.

DETALLE:

Muestras: 5 muestras de carbón recolectados en contexto arqueológico, sitios Bolas, Cabagra y Las Juntas.

Tipo de análisis: Fechamiento por carbono 14.

Autorización: Se cuenta con la autorización de la Comisión Arqueológica Nacional.

Lugar del análisis: International Chemical Analysis en Miami, Florida, este tipo de análisis no se realiza en el país.

Costos: serán asumidos en su totalidad por el solicitante.

CRITERIO:

1. Recomendar a la Junta Administrativa autorizar la exportación de las muestras con fines de análisis científicos especializados-destructivos que no se pueden realizar en el país.
2. Solicitar la presentación del resultado de los análisis en el plazo de 6 meses luego de enviadas las muestras. El informe debe ser entregado al DPPC con copia a la CAN.
3. Autorizar a la Directora General a realizar los trámites ante la Comisión Arqueológica Nacional para la exportación con fines de análisis destructivos.”

“CON BASE A LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

- OFICIO DPPC-124-2017 CON FECHA 03 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. MARLÍN CALVO M., PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO A DICHA SOLICITUD.

ACUERDA:

1. AUTORIZAR LA EXPORTACIÓN DE LAS CINCO MUESTRAS CON FINES DE ANÁLISIS CIENTÍFICOS ESPECIALIZADOS-DESTRUCTIVOS QUE NO SE PUEDEN REALIZAR EN EL PAÍS.

2. SOLICITAR LA PRESENTACIÓN DEL RESULTADO DE LOS ANÁLISIS EN EL PLAZO DE 6 MESES LUEGO DE ENVIADAS LAS MUESTRAS. EL INFORME DEBE SER ENTREGADO AL DPPC CON COPIA A LA CAN.

3. AUTORIZAR A LA DIRECTORA GENERAL A REALIZAR LOS TRÁMITES ANTE LA COMISIÓN ARQUEOLÓGICA NACIONAL PARA LA EXPORTACIÓN CON FINES DE ANÁLISIS DESTRUCTIVOS. (A-12-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Oficio sin número con fecha 10 de octubre del 2017 del Sr. Mario Alberto García Marín, Guarda de Seguridad del MNCR para la Sra. Ana Cecilia Arias Q., Presidenta JAMNCR aclarando lo indicado en el oficio JA-O-026-2017.

Luego de analizar el oficio, los directivos acuerdan:

1.-“CON BASE AL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017 DEL SR. MARIO A. GARCÍA MARÍN, OFICIAL DE SEGURIDAD, ÁREA DE SERVICIOS GENERALES PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE ACLARACIÓN A LO INDICADO EN EL OFICIO JA.026-2017.

ACUERDA:

DAR ACUSE DE RECIBO POR MEDIO DE OFICIO AL SR. MARIO GARCÍA MARÍN, GUARDA DE SEGURIDAD DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA.”

(A-13-1288) ACUERDO FIRME

2.-“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017 DEL SR. MARIO A. GARCÍA MARÍN, OFICIAL DE SEGURIDAD, ÁREA DE SERVICIOS GENERALES PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE ACLARACIÓN A LO INDICADO EN EL OFICIO JA.026-2017

ACUERDA:

TRASLADAR EL OFICIO SIN NÚMERO DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017 SUSCRITO POR EL SR. MARIO ALBERTO GARCÍA MARÍN, OFICIAL DE SEGURIDAD, ÁREA SERVICIOS GENERALES, A LA OFICINA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS AUXILIAR COMO COMPLEMENTO AL ACUERDO (A-17-1287) TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA No. 1287, CELEBRADA EL 29 DE SETIEMBRE DEL 2017. (A-14-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI: Oficio sin número con fecha 26 de setiembre del 2017 del funcionario Emmanuel Zúñiga Quesada para los Sres. Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica sobre denuncia sobre acoso psicológico y moral .

Luego de analizado el oficio, los directivos acuerdan:

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO SIN NÚMERO CON FECHA 26 DE SETIEMBRE DEL 2017 DEL FUNCIONARIO EMMANUEL ZÚÑIGA QUESADA PARA LOS SRES. JUNTA ADMINISTRATIVA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA SOBRE DENUNCIA POR ACOSO PSICOLÓGICO Y MORAL.

ACUERDA:

“CONFORMAR UN ÓRGANO DIRECTOR PARA INVESTIGAR LA VERDAD REAL DE LOS HECHOS SOBRE LA DENUNCIA POR ACOSO PSICOLÓGICO Y MORAL INTERPUESTA POR EL FUNCIONARIO EMMANUEL ZÚÑIGA QUESADA, PARA EL QUE SE DESIGNA A LAS SIGUIENTES PERSONAS: SR. JOSÉ MANUEL ARROYO GUTIÉRREZ, EN REPRESENTACIÓN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA, SRA. ROCÍO

FERNÁNDEZ SALAZAR, DIRECTORA GENERAL Y SRA. MARÍA MARLENE PERERA GARCÍA, ASESORÍA JURÍDICA MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-15-1288)
ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIII: Tema Noily Sánchez Carrillo.

13.1- Con fecha 6 de setiembre la Sra. Sánchez C., está presentando oficio donde indica que no está de acuerdo con el traslado a la Asesoría Legal.

13.2- Oficio DG-386-2017 con fecha 08 de setiembre de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General dando respuesta al oficio antes indicado.

Se dan por recibidos.

ARTÍCULO XIV: Asuntos Directora General-varios.

14.1-Oficio AJ-0136-2017 con fecha 10 de octubre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Legal para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio sobre viabilidad de otorgar licencias y cierre temporal del Sitio-Museo Finca 6.

14.-2- **DECRETO EJECUTIVO N° 40677-MP**, del 5 de octubre de 2017, denominado “SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA TORMENTA TROPICAL NATE”.

Informa la Sra. Fernández Salazar, que a partir del martes 17 de octubre del 2017, el siguiente grupo de funcionarios del Museo Nacional de Costa Rica estarán visitando el Centro de Visitantes Finca 6, Sitio El Silencio, Sitio Grijalba 2 y Sitio Batambal, además de otros lugares públicos en los cuales se encuentran esferas de piedra.

- Arql. Marlín Calvo M., Jefe DPPC.
- Arql. Leidy Bonilla V., DPPC.
- Sra. Ana Eduarte, DPPC.
- Arql. Francisco Corrales U., DAH.
- Arq. Ronald Quesada Ch.

La finalidad de esta visita sería la elaboración de un informe de las condiciones en la que se encuentran los cuatro sitios: El Silencio, Grijalba 2, Batambal y el Centro de Visitantes Finca 6 después de la Tormenta Nate.

También informa que se envió un oficio a la UNESCO-SAN JOSÉ, informado sobre lo actuado por el Museo Nacional de Costa Rica en estos sitios.

Indica la Sra. Fernández que por el momento el Centro de Visitantes se encuentra cerrado al público, por lo que se requiere un acuerdo para ratificar la razón por el cual dicho sitio se mantendrá cerrado.

El directivo Bernal Herrera, comenta que se podrían realizar alianzas con el Programa de Investigación de Desarrollo Urbano Sostenible (PRODUS) para realizar consulta de valoración, conversar con el Sr. Luis Zamora, director de este centro de investigación de la UCR.

Además, que se podría conversar con la Oficina de ICOMOS para ver la posibilidad de fondos externos para estos casos.

La Sra. Fernández Salazar sugiere que se le envíe una nota de agradecimiento al personal del Centro de Visitantes Finca 6.

“CON BASE EN LOS ATESTADOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

-OFICIO AJ-0136-2017 CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA LEGAL PARA LA SRA. ROCÍO FERNÁNDEZ S., DIRECTORA GENERAL SOBRE CRITERIO SOBRE VIABILIDAD DE OTORGAR LICENCIAS Y CIERRE TEMPORAL DEL SITIO-MUSEO FINCA 6.

-DECRETO EJECUTIVO N° 40677-MP, del 5 de octubre de 2017, denominado “SE DECLARA ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL LA SITUACIÓN PROVOCADA POR LA TORMENTA TROPICAL NATE”.

ACUERDA:

“AVALAR LA DECISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE MANTENER EL CIERRE TEMPORAL DEL CENTRO DE VISITANTES FINCA 6, HASTA QUE EL CANTÓN DE OSA SALGA DEL ESTADO DE EMERGENCIA, DE LA ALERTA AMARILLA, Ó BIEN CUANDO SE CUMPLAN LAS TRES FASES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 30 Y 37 DE LA LEY NACIONAL DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS. ADEMÁS, UNA VEZ QUE SE CUENTE CON EL INFORME Y LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS DERIVADAS DE LA GIRA DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA A LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS PATRIMONIALES, SE VALORARÁN Y ASUMIRÁN A PARTIR DE UN PLAN DE PRIORIDADES Y DE UN CRONOGRAMA DEFINIDO. (A-16-1288) ACUERDO FIRME

“ENCARGAR A LA DIRECTORA GENERAL DE ENVIAR OFICIO AL SR. LUIS ZAMORA, DIRECTOR DE PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE (PRODUS) PARA VER LA POSIBILIDAD DE HACER CONSULTA DE VALORACIÓN DE LOS SITIOS ARQUEOLÓGICOS.

ADEMÁS DE REALIZAR LA CONSULTA ANTE ICOMOS SOBRE LA POSIBILIDAD DE FONDOS EXTERNOS PARA ESTOS CASOS. (A-17-1288) ACUERDO FIRME.

“ENCARGAR A LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA DE ENVIAR UNA NOTA DE AGRADECIMIENTO AL PERSONAL DEL CENTRO DE VISITANTES FINCA 6. (A-18-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XV: Asuntos Directivos-varios.

15.1- Oficio AJ-135-2017 con fecha 10 de octubre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano O., Asesoría Jurídica para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre solicitud de colaboración.

Luego de analizar la solicitud, los directivos acuerdan:

“CON BASE EN EL ATESTADO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

-OFICIO AJ-135-2017 CON FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2017 DE LA SRA. CINTHIA SOLÓRZANO O., ASESORÍA JURÍDICA PARA LOS SRES. MIEMBROS DE JUNTA ADMINISTRATIVA SOBRE SOLICITUD DE COLABORACIÓN.

ACUERDA:

“DESIGNAR AL SR. ESTEBAN ROBERTO QUIRÓS VALVERDE, JEFE UNIDAD DE INFORMÁTICA PARA QUE COLABORE CON LA SRA. CINTHIA SÓLORZANO ORTÍZ, ASESORÍA JURÍDICA EN LA INVESTIGACIÓN PRELIMINAR SOBRE LAS ANOMALÍAS DETECTADAS EN EL ÁREA DE LA BOLETERÍA DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA. (A-19-1288) ACUERDO FIRME

15.2-Cumplimiento acuerdos:

15.2.2-Oficio ARQ-041-2017 con fecha 28 de agosto del 2017 del Arq. Ronald Quesada Ch., MNCR para los Sres. Miembros de JAMNCR sobre Seguimiento acuerdo (A-16-1284).

Cronograma de contratación remodelación III etapa Sala Historia, elaborado por la Sra. Grace Castro Solano, Proveedora Institucional.

Se reciba al Arq. Ronald Quesada Ch., al ser las once horas con treinta minutos.

Para aclarar los puntos solicitados en el acuerdo (A-16-1284), una vez dialogado con el Arq. Quesada, las y los directores quedan claros respecto de las gestiones realizadas.

15.2.3- Memorando DAH-132-2017 con fecha 11 de setiembre del 2017 de la Sr. Myrna Rojas G., Jefe DAH para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General en seguimiento a acuerdo A-13-1273.

En este acuerdo se le solicitaba a la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH los criterios para definir la participación de cada funcionario, dependiendo de su especialidad profesional, según metas y objetivos del Departamento con el fin de propiciar la capacitación, el intercambio académico y la divulgación de la información.

Se da por recibido.

15.2.4- Oficio DAH-195-2017 con fecha 04 de octubre del 2017 de la Sra. Myrna Rojas G., Jefe DAH para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General en seguimiento al acuerdo A-11-1278 sobre el tema de viáticos.

Se le había solicitado a la Sra. Rojas Garro, Jefe DAH que presentara un cuadro explicativo sobre cuánto presupuesto pidió y cuánto gastó en la partida correspondiente a viáticos dentro del país durante el periodo del 2014 al 2017.

Se da por recibido.

15.2.5- Oficio PM 117-2017 con fecha 8 de junio del 2017 de la Sra. Mariela Bermúdez, Jefe DPM para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre seguimiento a acuerdo A-11-1280. (Grupos culturales contratados)

En su momento se le solicitó a la Sra. Mariela Bermúdez; Jefe DPM, un informe de cuales han sido los grupos culturales contratados para las actividades dl día de la Mujer, Anexión de Guanacaste y el Festival de la Niñez en los últimos 10 años.

Se da por recibido.

15.2.6 - Oficio AJ-128-2017 con fecha 26 de setiembre del 2017 de la Sra. Cinthia Solórzano, Asesoría Jurídica para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre criterio Tema TECAPRO. Seguimiento A-10-1284- (Tema Tecapro).

A solicitud del directivo Sr. Ricardo José Méndez Alfaro, se deja pendiente de discusión para la próxima sesión de Junta.

15.2.7- Oficio GIRHA 249-17 con fecha 22 de setiembre del 2017 de la Sra. Ayleen Cerdas V., GIRHA para la Sra. Rocío Fernández S., Directora General sobre seguimiento A-12-1277. (Horas Extras).

Se deja pendiente de discusión para la próxima sesión.

15.2.8- Oficio DG-454-2017 con fecha 11 de octubre del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para los Sres. Miembros de Junta Administrativa sobre seguimiento al acuerdo A-18-1287.

La Sra. Fernández Salazar, informa sobre las acciones a realizadas las cuales se detallan a continuación:

1. Se convocó a reunión en la Dirección General al Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Departamento de Administración y Finanzas (DAF) el 03 de octubre 2017.
2. Se informó al Sr. Salas Hernández sobre el Acuerdo de la Junta Administrativa y el hecho presentado por escrito por el funcionario Mario García Marín, custodio de salas, como una denuncia sobre la práctica de fumado del Sr. Salas Hernández fuera de las instalaciones del Museo Nacional de Costa Rica (en la vía pública).

3. La Dirección General previno al Sr. Salas Hernández sobre posibles efectos negativos en la imagen de autoridad y liderazgo que debe caracterizar su investidura como Jefe del Departamento de Administración y Finanzas.
4. El señor Salas Hernández reconoció ejercer la práctica de fumar en horarios puntuales (durante un receso breve en la mañana y otro en la tarde) y atendió con una actitud perceptiva las recomendaciones de la Dirección General.

Se da por recibido y se avala la forma de gestionar este asunto por parte de la Dirección General.

ARTÍCULO XVI: Resolución JA-077-2017 Rescate Arqueológico.

Informa la Sra. Ana Cecilia Arias Quirós, Presidenta este Órgano Colegiado que esta resolución ha sido revisada ampliamente por las y los funcionarios del DAH por lo que se solicita ratificar la Resolución JA-077-2017 sobre el Procedimiento para la Ejecución del Rescate Arqueológico por parte del Museo Nacional de Costa Rica, la cual se había aprobado mediante acuerdo A-25-1261 del 23 de setiembre del 2016.

La Sra. Fernández Salazar solicita que se dé a conocer en la página Web del Museo Nacional de Costa Rica.

Los directivos acuerdan:

“RATIFICAR RESOLUCIÓN JA-077-2017 SOBRE EL PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCIÓN DEL RESCATE ARQUEOLÓGICO POR PARTE DEL MUSEO NACIONAL DE COSTA RICA, LA CUAL SE HABÍA APROBADO MEDIANTE ACUERDO A-25-1261 DEL 23 DE SETIEMBRE DEL 2016. (A-20-1288) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVII: Correspondencia para conocimiento.

17.1-Oficio DG-437-2017 con fecha 03 de octubre del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Sylvie Durán S., Ministra de Cultura y Juventud sobre oficio DVMA-1013-2017 con informaba al Museo Nacional de Costa Rica sobre las compras que no autorizó el despacho.

Oficio enviado a la Sra. Sylvie Durán, MCJ, justificando las compras de anaqueles, adecuación sala Historia de Costa Rica III etapa y equipo y mob. Informática que no habían sido autorizadas por el despacho.

Se da por recibido.

17.2-Oficio DG-438-2017 con fecha 03 de octubre del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para el Sr. Jorge Arroyo Pérez, Embajador, Delegación Permanente de Costa Rica ante UNESCO.

Oficio enviado al Sr. Jorge Arroyo, Embajador UNESCO sobre informe II cuatrimestre de las acciones realizadas por el MNCR en los Sitios Arqueológicos.

Se da por recibido.

17.3-OficioDG-448-2017 con fecha 10 de octubre del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Ofelia Sanou A, Presidenta ICOMOS.

Oficio enviado Arq. Ofelia Sanou A., Presidenta ICOMOS sobre lo sucedido en Finca 6 con la tormenta Nate.

Se da por recibido

17.4-Oficio JD-P-2340-17 con fecha 11 de octubre del 2017 de la Arq. Ofelia Sanou A. Presidenta ICOMOS para la Sra. Rocío Fernández Salazar, Directora General dando respuesta al oficio antes indicado.

Se da por recibido.

17.5-Oficio JA. O-26-2017 con fecha 02 de octubre del 2017 de la Sra. Ana Cecilia Arias Q., Presidenta Junta Administrativa Museo Nacional de Costa Rica para el Sr. Mario Alberto García Marín, Oficial Seguridad MNCR.

Oficio enviado al Sr. Mario García M., Guarda Seguridad dándole respuesta a oficio recibido y analizado en la sesión ordinaria No. 1287.

Se da por recibido.

7.6- Oficio DG-453-2017 con fecha 11 de octubre del 2017 de la Sra. Rocío Fernández S., Directora General para la Sra. Ana Miriam Araya P., Directora Ejecutiva, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) solicitando el retiro del Oficio DG-447-2017.

Oficio enviado a la Sra. Ana Miriam Araya P., Directora Ejecutiva, Secretaria Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP) solicitando el retiro del Oficio DG-447-2017, tal y como se lo recomendaron en la reunión sostenida el día 11 de octubre, 2017, con la Sra. Ana Lorena Borjas Arias y el Carlos Mena Rodríguez, ambos funcionarios de la STAP sobre el tema de la creación de plazas por Servicios Especiales.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las doce horas con treinta minutos.

Ana Cecilia Arias Quirós
Presidenta

Roy Palavicini Rojas
Secretario